



CÓRDOBA, 22 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 57303/2010, por el que el Sr. **Octavio Augusto SANCHEZ MAESTRE**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Departamentos y Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al Señor **Octavio Augusto SANCHEZ MAESTRE (DNI: 32.689.752)**, el **CURSO DE NIVELACIÓN** y las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

**SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
MORFOLOGÍA I
ARQUITECTURA I**

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1193 /10.-